



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD/

DECRETO N° 414 /

PARRAL,

18 Abr 2012

VISTOS:

- 1) Decreto Exento N° 651, de fecha 31 de Agosto del año 2010, en el cual, se designa en calidad de Planta a la funcionaria **Caroline Sieyes Polanco.**
- 2) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 3) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica de fecha 15 de Noviembre de 1996.-
- 4) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.-
- 5) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO:

1.- DESIGNASE, en calidad de contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones de Nutricionista, en los Centros Dependientes del Departamento de Salud Municipal de Parral, en reemplazo de la funcionaria titular Sra. Caroline Sieyes Polanco, Cédula Nacional de Identidad N° 13.601.981-3, quien se encuentra con licencia médica de pre y post natal, a contar del 31 de Diciembre del año 2011 a la fecha y mientras la funcionaria titular permanezca con licencia médica, con la jornada de trabajo que se señala y una renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

| | |
|---------------------------------|--|
| NOMBRE | : JAQUELINE ROSSANA ALEGRIA MONSALVE |
| C.N.I. | : 15.984.578-8 |
| JORNADA DE TRABAJO | : 44 HORAS SEMANALES Lunes a Jueves de 08:00 hrs. a 17:00 hrs. Viernes 08:00 hrs. a la 16:00 hrs |
| CATEGORIA | : B |
| NIVEL CARRERA | : 15 |
| DURACION CONTRATO | : 16/02/2012 hasta 11/07/2012 o mientras sea necesario sus servicios. |
| SUELDO BASE | : \$ 283.831. |
| ASIG. AT PRIMARIA | : \$ 283.831. |
| BONIF.SUST. DE MOV Y COL | : \$ 15.084. |

2- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub – Titulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata" del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral

[Signature]
V° B° ASESOR JURIDICO
- I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL -

IUE/ARC/VRB/ifc *[Signature]*
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. De Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Archivo Depto.